

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

Las Dependencias, Entidades Paraestatales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal requieren actualizar el marco jurídico a las exigencias sociales de la actualidad, modificaciones que darán sustento a la actuación de los servidores públicos, comprometiéndonos con la innovación en los procesos de la administración pública estatal, con acciones de revisión del marco regulatorio interno que proponen el fortalecimiento de las funciones y la simplificación de los procedimientos administrativos. El Índice de Estado de Derecho en México es una evaluación a los 32 estados de la república sobre el respeto al Estado de Derecho desde una perspectiva ciudadana, ofreciendo datos actualizados y estructurados en ocho factores que enmarcan el concepto: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal. La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo coadyuva en el factor de cumplimiento regulatorio, el cual mide si las regulaciones del gobierno se implementan de manera justa y efectiva, incluyendo temas laborales, ambientales, comerciales, y de salud pública. Quintana Roo se encuentra en la posición 30 de 32 en la edición 2023-2024, mejorando dos lugares respecto a la edición 2022-2023. Nuestro Estado ha dado pasos importantes para la consolidación de un auténtico régimen de libertades producto de la democracia, pero queda aún pendiente la enorme tarea de garantizar a las y los quintanarroenses la misma seguridad en sus personas y en sus bienes. También, es imperativo garantizar el acceso efectivo a la justicia y que ésta se aplique a todos por igual. Ello resulta indispensable para la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad que norme la conducta de la ciudadanía y forme parte integral de la vida cotidiana.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

Las Dependencias, Entidades Paraestatales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal requieren actualizar el marco jurídico a las exigencias sociales de la actualidad, modificaciones que darán sustento a la actuación de los servidores públicos, comprometiéndonos con la innovación en los procesos de la administración pública estatal, con acciones de revisión del marco regulatorio interno que proponen el fortalecimiento de las funciones y la simplificación de los procedimientos administrativos.

¿Cuál es la magnitud del problema?:

Quintana Roo se encuentra en la posición 30 de 32 del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, con respecto al Factor 6 Cumplimiento regulatorio mejorando dos lugares respecto a la edición 2022-2023. Sin embargo, de acuerdo a los subfactores aún se tiene mucho por mejorar con el mejoramiento de la normatividad y las regulaciones gubernamentales para un cumplimiento de manera efectiva.

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:

¿Por qué es necesario el mejoramiento de la normatividad y las regulaciones gubernamentales Las Dependencias, Entidades Paraestatales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Autónomos de la Administración Pública Estatal y Ayuntamientos Municipales? Para la correcta organización y funcionamiento de las Instituciones Públicas del Estado de Quintana Roo y asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos establecidos en los planes y programas respectivos, en beneficio de la ciudadanía.

Mecanismos de Focalización:

Para determinar el Índice de Estado de Derecho en México y consultar el lugar que ocupa el Estado de Quintana Roo de acuerdo al factor 6 denominado Cumplimiento Regulatorio se requiere consultar la liga <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/>; y con referencia al decreto no. 175 por el que se expide el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024 podemos identificar a las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales, Órganos Públicos Autónomos, H. Ayuntamientos y todos aquellos ejecutores del gasto que menciona el decreto, son partícipes en la integración de los datos que determinan el Cumplimiento Regulatorio en el Índice de Estado de Derecho en México.

Población de Referencia (Universo):

La población de referencia contempla a 15 Dependencias, 35 Entidades Paraestatales, 18 Órganos Desconcentrados, 6 Autónomos y 11 Ayuntamientos Municipales

Población Potencial:

La población de referencia contempla a 15 Dependencias, 35 Entidades Paraestatales, 18 Órganos Desconcentrados, 6 Autónomos y 11 Ayuntamientos Municipales

Población Objetivo:

La población de referencia contempla a 15 Dependencias, 35 Entidades Paraestatales, 18 Órganos Desconcentrados, 6 Autónomos y 11 Ayuntamientos Municipales

Liga de Acceso:

<https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/>

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
1. Sociedad que conforma el Estado de Quintana Roo.	1.- Se busca: beneficio a la legalidad y certeza jurídica. 1.-Se espera: validación de Iniciativas de Ley, Reformas y Decretos apegadas a las normas Constitucionales.	1.- Derecho del involucrado: justicia Social. 1.- Obligación nuestra: participación en los trabajos de armonización legal y jurídica de los instrumentos normativos.	1.- La ciudadanía.
2.- La Administración Pública que conforman las diversas instituciones y entidades, públicas en el Estado de Quintana Roo.	2.- Se busca: actualización y profesionalización. 2.- Se espera: armonización jurídica y legal de la normatividad estatal en beneficio de la sociedad.	2.- Derecho del involucrado: solicitar asesoría jurídica para la correcta actualización de las Leyes Estatales. 2.- Obligación nuestra: Brindar asesoría con compromiso de responsabilidad y profesionalismo.	2.- Dependencias, Órganos desconcentrados, descentralizados, Autónomos y Entidades Paraestatales.
3.- Áreas jurídicas de los Ejecutores del Gasto.	3.- Se busca: acompañamiento legal y jurídico en la revisión, validación y visado de los instrumentos normativos implementados. 3.- Se espera: desarrollo ordenado y en beneficio de la sociedad.	3.- Derecho del involucrado: remisión de instrumentos normativos a la Consejería Jurídica para revisión. 3.- Obligación nuestra: emitir dentro del ámbito de competencia, las observaciones y recomendaciones derivados de la remisión de los instrumentos normativos.	3.- Servidores Públicos de las áreas jurídicas de las Dependencias, Órganos desconcentrados, descentralizados, Autónomos y Entidades Paraestatales.
4.- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.	4.- Se busca: representar legalmente a la Gobernadora del Estado en su carácter de Titular del Poder Ejecutivo y al Gobierno del Estado. 4.- Se espera: proporcionar asesoría, consultoría y seguridad jurídica en la revisión de los documentos de carácter legal que le compete proponer o expedir al ejecutivo estatal; procurar la congruencia de criterios jurídicos en los entes públicos de la administración pública estatal en la defensa y protección de los intereses del estado y en los actos o documentos jurídicos a fin de que se observen los principios de constitucionalidad, legalidad, transparencia y certeza jurídica.	4.- Derecho del involucrado: solicitar a Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública, cumplan con el ejercicio de la armonización jurídica de los instrumentos normativos que emanen de ellos, en base al orden que establece el Estado de Derecho.	4.- Áreas sustantivas que conforman la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

La desactualización del marco normativo estatal en reciprocidad a la Normativa federal, general y constitucional, causa daños a la reputación e integridad del Gobierno Estatal, con respecto a la legalidad jurídica, incluso a la defensa del territorio del gobierno estatal.

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Incongruencia normativa de entes públicos.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Incredulidad de la ciudadanía hacia lo entes públicos.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Mala defensa jurídica del Estado.

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Procedimientos administrativos complicados.

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Retroceso en la armonización normativa.

EFFECTO INDIRECTO

EI2.2 - Falta de interés de actualización regulatoria.

PROBLEMA CENTRAL

Las Dependencias, Entidades Paraestatales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal requieren actualizar el marco jurídico.

CAUSA DIRECTA

CD1 - La normatividad aplicable es nula para requerimientos jurídicos actuales.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Servidores públicos con falta de actualización de las áreas jurídicas, retrasando o afectando los intereses del Gobierno Estatal.

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Acción inoportuna o nula de los entes públicos en atención a necesidades jurídicas de la sociedad.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Duplicidad de funciones en los entes públicos que conforman la Administración Pública Estatal.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Falta de seguimiento a la actualización, armonización y/o nuevas disposiciones legales de las reformas internacionales, generales y federales.

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Falta de unificación de criterios jurídicos para la atención de los asuntos que aquejan a la sociedad.

CAUSA INDIRECTA

CI2.3 - Falta de acompañamiento a entes públicos para una armonización jurídica

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Elaboró

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Revisó

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

La actualización del marco normativo estatal en reciprocidad a la Normativa federal, general y constitucional, con un Gobierno íntegro en beneficio de la ciudadanía, con respecto a la legalidad jurídica, con correcta representación legal y jurídica para defensa del territorio estatal.

FIN DIRECTO

FD1 - Disposiciones normativas actualizadas de entes públicos.

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Credibilidad y confianza ciudadana, hacia los entes públicos.

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Adecuada representación legal y jurídica del Gobierno Estatal.

FIN DIRECTO

FD2 - Garantía efectiva en procesos administrativos.

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Armonización normativa en los niveles de Gobierno.

FIN INDIRECTO

FI2.2 - Interés por actualización normativa vigente y creación de disposiciones normativas justas y efectivas.

OBJETIVO CENTRAL

Las Dependencias, Entidades Paraestatales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal toman acciones de acuerdo al Marco Normativo actualizado y vigente; de esta manera Quintana Roo está mejor posicionado en el Índice de Estado de Derecho en México 2024-2025 (posición 28), con referencia en el factor 6 que mide el Cumplimiento Regulatorio de la normatividad, ausencia de corrupción en su aplicación y con resoluciones efectivas y eficientes en los procesos administrativos.

MEDIO DIRECTO

MD1 - La normatividad aplicable es efectiva para requerimientos jurídicos actuales.

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Servidores públicos capacitados de las áreas jurídicas, para la correcta resolución de asuntos jurídicos.

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Atención pacífica, respetuosa y adecuada a través de los procedimientos administrativos actualizados y vigentes de las solicitudes de la ciudadanía.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Armonización jurídica para las funciones en los entes públicos que conforman la Administración Pública Estatal.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Coordinación de la función jurídica para la actualización, armonización y/o nuevas disposiciones legales de las reformas internacionales, generales y federales.

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Actuación oportuna de los entes públicos en atención a necesidades de la sociedad, de acuerdo a la normativa actualiza y vigente.

MEDIO INDIRECTO

MI2.3 - Acompañamiento y colaboración con entes públicos para una armonización jurídica

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Elaboró

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Revisó

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P010 - Legalidad y Certeza Jurídica
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-04	Selección de Alternativas
---------------	----------------------------------

Objetivo del Programa Presupuestario:	Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.
--	---

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - La normatividad aplicable es efectiva para requerimientos jurídicos actuales.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.1 - Servidores públicos capacitados de las áreas jurídicas, para la correcta resolución de asuntos jurídicos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.1
1.2 - Atención pacífica, respetuosa y adecuada a través de los procedimientos administrativos actualizados y vigentes de las solicitudes de la ciudadanía.	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>	10	1.2
2 - Armonización jurídica para las funciones en los entes públicos que conforman la Administración Pública Estatal.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2
2.1 - Coordinación de la función jurídica para la actualización, armonización y/o nuevas disposiciones legales de las reformas internacionales, generales y federales.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	2.1
2.2 - Actuación oportuna de los entes públicos en atención a necesidades de la sociedad, de acuerdo a la normativa actualiza y vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>	10	2.2

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2.3 - Acompañamiento y colaboración con entes públicos para una armonización jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	2.3

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Elaboró

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Revisó

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
<p>EFFECTOS La desactualización del marco normativo estatal en reciprocidad a la Normativa federal, general y constitucional, causa daños a la reputación e integridad del Gobierno Estatal, con respecto a la legalidad jurídica, incluso a la defensa del territorio del gobierno estatal.</p>	<p>FINES La actualización del marco normativo estatal en reciprocidad a la Normativa federal, general y constitucional, con un Gobierno íntegro en beneficio de la ciudadanía, con respecto a la legalidad jurídica, con correcta representación legal y jurídica para defensa del territorio estatal.</p>	Fin	F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad, fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social mediante el impulso de acciones integrales para el fortalecimiento de vínculos entre el Estado y Sociedad en general, la coordinación institucional para la legalidad y certeza jurídica; y la prevención y atención de conflictos sociales, conductas de riesgo y violencia de género contra las mujeres.	Fortalece la confianza ciudadana en las instituciones públicas
<p>PROBLEMA Las Dependencias, Entidades Paraestatales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal requieren actualizar el marco jurídico.</p>	<p>OBJETIVO Las Dependencias, Entidades Paraestatales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal toman acciones de acuerdo al Marco Normativo actualizado y vigente; de esta manera Quintana Roo está mejor posicionado en el Índice de Estado de Derecho en México 2024-2025 (posición 28), con referencia en el factor 6 que mide el Cumplimiento Regulatorio de la normatividad, ausencia de corrupción en su aplicación y con resoluciones efectivas y eficientes en los procesos administrativos.</p>	Propósito	P - Posición del Estado de Quintana Roo en el Índice de Estado de Derecho en México Factor 6 Cumplimiento Regulatorio	El Estado de Quintana Roo posiciona en el lugar 28 según factor 6 Cumplimiento regulatorio de acuerdo al Índice de Estado de Derecho en México
<p>CAUSAS DIRECTAS 1 La normatividad aplicable es nula para requerimientos jurídicos actuales.</p>	<p>MEDIOS DIRECTOS 1 La normatividad aplicable es efectiva para requerimientos jurídicos actuales.</p>	Componente	C01 - Acuerdos y/u oficios de las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales, atendidas.	Atención oportuna a juicios y amparos
<p>2 Duplicidad de funciones en los entes públicos que conforman la Administración Pública Estatal.</p>	<p>2 Armonización jurídica para las funciones en los entes públicos que conforman la Administración Pública Estatal.</p>	Componente	C02 - Disposiciones normativas e iniciativas de ley, visadas.	Actualización del Marco Normativo Estatal
<p>CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Servidores públicos con falta de actualización de las áreas jurídicas, retrasando o afectando los intereses del Gobierno Estatal.</p>	<p>MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Servidores públicos capacitados de las áreas jurídicas, para la correcta resolución de asuntos jurídicos.</p>	Actividad	C01.A01 - Actos legales y jurídicos contenciosos de Representación ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales tramitado.	Atención y tramitación de oficios, amparos y juicios en representación del Ejecutivo Estatal

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
1.2 Acción inoportuna o nula de los entes públicos en atención a necesidades jurídicas de la sociedad.	1.2 Atención pacífica, respetuosa y adecuada a través de los procedimientos administrativos actualizados y vigentes de las solicitudes de la ciudadanía.	Actividad	C01.A02 - Orientación a la ciudadanía por peticiones dirigidas a la persona Titular del Poder Ejecutivo brindadas.	Ciudadanos con orientación hacia la dirección adecuada de sus asuntos jurídicos y/o legales
2.1 Falta de seguimiento a la actualización, armonización y/o nuevas disposiciones legales de las reformas internacionales, generales y federales.	2.1 Coordinación de la función jurídica para la actualización, armonización y/o nuevas disposiciones legales de las reformas internacionales, generales y federales.	Actividad	C02.A01 - Disposiciones normativas revisadas.	Armonización normativa al Estado de Derecho
2.2 Falta de unificación de criterios jurídicos para la atención de los asuntos que aquejan a la sociedad.	2.2 Actuación oportuna de los entes públicos en atención a necesidades de la sociedad, de acuerdo a la normativa actualiza y vigente.	Actividad	C02.A02 - Proyectos de iniciativas de creación, reforma, adición y derogación de leyes Estatales revisadas.	Las Instituciones de la Administración pública, actualizan y aplican con certeza jurídica sus actos públicos hacia la sociedad
2.3 Falta de acompañamiento a entes públicos para una armonización jurídica	2.3 Acompañamiento y colaboración con entes públicos para una armonización jurídica	Actividad	C02.A03 - Asesorías Jurídicas a Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Autónomos y Ayuntamientos Municipales Atención otorgadas.	La Administración Pública cuenta con apoyo técnico y jurídico para la elaboración y perfeccionamiento de las Iniciativas de Ley

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
05 - GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE	Gobernanza.	05-22 - Garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad, fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social.	05-22-01 - Fomentar las relaciones con los diferentes poderes y municipios del estado, la creación de espacios para el intercambio de opiniones y propuestas por parte de la sociedad, garantizando la identidad jurídica de las personas, incrementando la gobernabilidad, recuperando la credibilidad y la confianza ciudadana.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
17 - PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA	Sectorial	1. GOBERNANZA	17-01 - Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.	17-01-01 - Impulso de acciones integrales para el fortalecimiento de vínculos entre el Estado y Sociedad en general, la coordinación institucional para la legalidad y certeza jurídica; y la prevención y atención de conflictos sociales, conductas de riesgo y violencia de género contra las mujeres.

Alineación Funcional

Finalidad: 1 - Gobierno	Función: 13 - Coordinación de la Política de Gobierno
--------------------------------	--

Misión

PROPORCIONAR ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE COMPETA PROPONER O EXPEDIR AL EJECUTIVO ESTATAL; PROCURAR LA CONGRUENCIA DE CRITERIOS JURÍDICOS EN LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL ESTADO Y EN LOS ACTOS O DOCUMENTOS JURÍDICOS, A FIN DE QUE SE OBSERVEN LOS PRINCIPIOS DE CONSTITUCIONALIDAD, LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y CERTEZA JURÍDICA.

Visión

CONSOLIDAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO COMO UNA INSTANCIA MODERNA, CONFIABLE, GARANTE DE LA CONSTITUCIONALIDAD Y LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO RESPALDAR A LAS DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL.

Objeto del Ente

REPRESENTAR LEGALMENTE A LA GOBERNADORA DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO.

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad, fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social mediante el impulso de acciones integrales para el fortalecimiento de vínculos entre el Estado y Sociedad en general, la coordinación institucional para la legalidad y certeza jurídica; y la prevención y atención de conflictos sociales, conductas de riesgo y violencia de género contra las mujeres.	PED2211 - Índice de Desarrollo Democrático de México	Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX), Estudio anual realizado Fundación Konrad Adenauer, Pollat, Instituto Nacional Electoral, Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS), Confederación USEM (asociación de empresarios y líderes sociales), www.idd-mex.org Subsecretaría Técnica, https://qroo.gob.mx/segob	El gobierno del Estado se encuentra abierto al diálogo, fortalece la confianza ciudadana en las instituciones públicas e impulsa de acciones integrales para el fortalecimiento de vínculos entre el Estado y Sociedad
Propósito	P - Posición del Estado de Quintana Roo en el Índice de Estado de Derecho en México Factor 6 Cumplimiento Regulatorio	1701IO2 - Posición del Estado de Quintana Roo en el Índice de Estado de Derecho en México	Reportes Estatales del Índice de Estado de Derecho en México disponible en https://worldjusticeproject.mx/reportes-estatales-iedmx/ Despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, https://worldjusticeproject.mx/reportes-estatales-iedmx/	En el Estado de Quintana Roo las regulaciones del gobierno se implementan de manera justa y efectiva
Componente	C01 - Acuerdos y/u oficios de las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales, atendidas.	C01 - Porcentaje de acuerdos y/u oficios de las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales atendidas.	Reportes Trimestral de Acuerdos y/u Oficios atendidos Viceconsejería de Control Constitucional y Jurídico Contencioso https://qroo.gob.mx/cjpe/index.php/reportes-programaticos-de-informacion-trimestral/	La defensa del patrimonio del Estado y salvaguarda de sus intereses jurídicos asegura la paz y tranquilidad ciudadana.
Actividad	C01.A02 - Orientación a la ciudadanía por peticiones dirigidas a la persona Titular del Poder Ejecutivo brindadas.	C01A02 - Porcentaje de orientación a la ciudadanía por peticiones dirigidas a la persona Titular del Poder Ejecutivo brindadas.	Reporte Trimestral de Orientación ciudadana Dirección de Procedimientos Constitucionales y Derechos Humanos https://qroo.gob.mx/cjpe/index.php/reportes-programaticos-de-informacion-trimestral/	Existe participación de la ciudadanía a través de las peticiones dirigidas a la Persona Titular del Poder Ejecutivo
Actividad	C01.A01 - Actos legales y jurídicos contenciosos de Representación ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales tramitado.	C01A01 - Porcentaje de Actos legales y jurídicos contenciosos, ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales Representados.	Reporte Trimestral de actos legales y jurídicos contenciosos tramitados Dirección de Procedimientos Administrativos y Agrarios https://qroo.gob.mx/cjpe/index.php/reportes-programaticos-de-informacion-trimestral/	La defensa legal de la Titular del Ejecutivo y del patrimonio del Estado se representan conforme a las Normatividad aplicable
Componente	C02 - Disposiciones normativas e iniciativas de ley, visadas.	C02 - Porcentaje de disposiciones normativas e iniciativas de ley visadas.	Reporte trimestral de Visado Viceconsejería Consultiva, de Legislación y Mejora Regulatoria https://qroo.gob.mx/cjpe/index.php/reportes-programaticos-de-informacion-trimestral/	El Marco Jurídico Estatal del Quintana Roo se encuentra actualizado y simplificado
Actividad	C02.A01 - Disposiciones normativas revisadas.	C02A01 - Porcentaje de disposiciones normativas revisadas.	Reporte Trimestral de Disposiciones normativas revisadas Dirección de Asesoría y Consultoría https://qroo.gob.mx/cjpe/index.php/reportes-programaticos-de-informacion-trimestral/	Los instrumentos jurídicos-administrativos son sometidos a consideración y firma de la persona Titular del Ejecutivo Estatal

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A02 - Proyectos de iniciativas de creación, reforma, adición y derogación de leyes Estatales revisadas.	C02A02 - Porcentaje de proyectos de iniciativas de creación, reforma, adición y derogación de leyes Estatale revisadas.	Reporte Trimestral de Proyectos de Iniciativas revisados. Dirección de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria https://qroo.gob.mx/cjpe/index.php/reportes-programaticos-de-informacion-trimestral/	Los proyectos de iniciativas de creación, reforma, adición y derogación de Leyes Estatales, son sometidos a revisión y validación, previo a su expedición por parte de la persona Titular del Ejecutivo
Actividad	C02.A03 - Asesorías Jurídicas a Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Autónomos y Ayuntamientos Municipales Atención otorgadas.	C02A03 - Porcentaje de asesorías Jurídicas a Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Autónomos y Ayuntamientos Municipales Atención otorgadas.	Reporte Trimestral de Asesoría Dirección de Estudios Jurídicos y Atención Ciudadana https://qroo.gob.mx/cjpe/index.php/reportes-programaticos-de-informacion-trimestral/	La Administración Pública cuenta con apoyo técnico y jurídico para la elaboración y perfeccionamiento de las Iniciativas de Ley, así como los decretos, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos.

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P010 - Legalidad y Certeza Jurídica
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111105105-1101 - Despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad, fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social mediante el impulso de acciones integrales para el fortalecimiento de vínculos entre el Estado y Sociedad en general, la coordinación institucional para la legalidad y certeza jurídica; y la prevención y atención de conflictos sociales, conductas de riesgo y violencia de género contra las mujeres.
INDICADOR:	PED2211 - Índice de Desarrollo Democrático de México
FÓRMULA:	(Subíndice de Democracia de los Ciudadanos + Subíndice de democracia de las Instituciones + Subíndice de Democracia Social + Subíndice de Democracia Económica) / 2

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN	100.00			

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111105105-1101 - Despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - Posición del Estado de Quintana Roo en el Índice de Estado de Derecho en México Factor 6 Cumplimiento Regulatorio

INDICADOR: 1701IO2 - Posición del Estado de Quintana Roo en el Índice de Estado de Derecho en México

FÓRMULA: $[(\text{Límites al poder gubernamental}) + (\text{Ausencia de corrupción}) + (\text{Gobierno abierto}) + (\text{Derechos fundamentales}) + (\text{Orden y seguridad}) + (\text{Cumplimiento regulatorio}) + (\text{Justicia civil}) + (\text{Justicia penal})] / 8$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				100.00

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111105105-2203 - Viceconsejería de Control Constitucional y Jurídico Contencioso

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01 - Acuerdos y/u oficios de las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales, atendidas.

INDICADOR: C01 - Porcentaje de acuerdos y/u oficios de las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales atendidas.

FÓRMULA: (No. de acuerdos y/u oficios de las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales realizados/No. de acuerdos y/u oficios de las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales recepcionadas)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				100.00

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111105105-2405 - Dirección de Procedimientos Administrativos y Agrarios

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A01 - Actos legales y jurídicos contenciosos de Representación ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales tramitado.

INDICADOR: C01A01 - Porcentaje de Actos legales y jurídicos contenciosos, ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales Representados.

FÓRMULA: (No. de actos legales y jurídico contenciosos de Representación ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales tramitado/No. de actos legales y jurídico contenciosos de Representación ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales realizados)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				100.00

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111105105-2402 - Dirección de Procedimientos Constitucionales y Derechos Humanos

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A02 - Orientación a la ciudadanía por peticiones dirigidas a la persona Titular del Poder Ejecutivo brindadas.

INDICADOR: C01A02 - Porcentaje de orientación a la ciudadanía por peticiones dirigidas a la persona Titular del Poder Ejecutivo brindadas.

FÓRMULA: (No. de orientaciones a la ciudadanía brindadas/ No. de orientaciones por instrucciones de la Titular del Ejecutivo, solicitadas)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				100.00

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111105105-2202 - Viceconsejería Consultiva, de Legislación y Mejora Regulatoria

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02 - Disposiciones normativas e iniciativas de ley, visadas.

INDICADOR: C02 - Porcentaje de disposiciones normativas e iniciativas de ley visadas.

FÓRMULA: (No. de disposiciones normativas e iniciativas de ley visadas / No. de disposiciones normativas e iniciativas de ley validadas)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				100.00

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111105105-2409 - Dirección de Asesoría y Consultoría

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A01 - Disposiciones normativas revisadas.

INDICADOR: C02A01 - Porcentaje de disposiciones normativas revisadas.

FÓRMULA: (No. de disposiciones normativas revisadas / No.de disposiciones normativas para revisión solicitadas)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				100.00

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111105105-2410 - Dirección de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A02 - Proyectos de iniciativas de creación, reforma, adición y derogación de leyes Estatales revisadas.

INDICADOR: C02A02 - Porcentaje de proyectos de iniciativas de creación, reforma, adición y derogación de leyes Estatale revisadas.

FÓRMULA: (No. de proyectos de iniciativas de creación, reforma, adición y derogación de leyes Estatales revisadas / No. de proyectos de iniciativas de creación, reforma, adición y derogación de leyes Estatales para revisión solicitadas)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				100.00

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó

1105 - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P010 - Legalidad y Certeza Jurídica

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111105105-2403 - Dirección de Estudios Jurídicos y Atención Ciudadana

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A03 - Asesorías Jurídicas a Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Autónomos y Ayuntamientos Municipales Atención otorgadas.

INDICADOR: C02A03 - Porcentaje de asesorías Jurídicas a Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Autónomos y Ayuntamientos Municipales Atención otorgadas.

FÓRMULA: (No. de atenciones jurídicas otorgadas / No. de atenciones jurídica solicitadas)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				100.00

Lic. Ana Luisa Parrao Guzmán

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río

Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Consejero jurídico del Poder Ejecutivo

Elaboró

Revisó

Autorizó